

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

COMUNICADO N° 019-2019-ANATEC

“RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 349-2019-MML/GTU”

**Restringen la circulación de
vehículos de transporte de carga y/o
mercancías en el Circuito de Playas
de la Costa Verde.**



Foto: El Comercio.

Estimados Asociados y transportistas en general:

*Con el presente hacemos de su conocimiento, la **Resolución De Gerencia N° 349-2019-MML/GTU**, de fecha 03.12.2019.*

Que dispone la restricción la circulación de vehículos de transporte de carga y /o mercancías en el circuito de Playas de la Costa Verde. Desde la Bajada Escardo en el distrito de San Miguel hasta la bajada Huaylas en el distrito de Chorrillos, incluyendo sus vías de acceso (bajadas), durante las 24 (veinticuatro) horas del día.

Mayor información acceda al siguiente link: <https://bit.ly/2LoNcli> y descargue la norma.

Lima, diciembre del 2019